

CPA. ENRIQUE DOYLET PACHECO

Asesoría Tributaria Contable y Financiera.

Guayaquil, Marzo 19 del 2.020

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE COSEPRO S. A. Coseprosa.

En función con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, así como demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía **COSEPRO S.A., Coseprosa**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.019.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario, manifiesto, que he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General de COSEPRO S.A. COSEPROSA, al 31 de Diciembre del 2.019 y el Estado conexo de Flujo de Fondos hasta esa fecha.

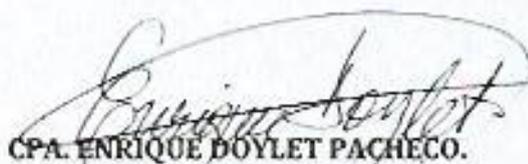
Dentro de este periodo, por no haberse generado actividades operativas, no se pudo efectuar revisión exacta de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuestos para los Comisarios, por el ente regulador.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía COSEPRO S.A. COSEPROSA al 31 de Diciembre del 2.019 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado a la misma fecha.

Consideramos, por tal motivo, que hemos podido ejercer nuestra función a cabalidad.

Atentamente,



CPA. ENRIQUE DOYLET PACHECO.
COMISARIO